



ACTA DE JUSTIFICACION DE OTRO SI NRO. 1

Fuente de los recursos destinados al contrato principal:	Certificado de Disponibilidad Presupuestal DIS - 2025000179 del 10 de Agosto de 2025 expedido por la tesorera del instituto - Rubro 2.3.3301126.2024253070009.2.3.2.02.02.009.92 911.064.21603				
Fecha de elaboración de la solicitud:	NOVIEMBRE	de	27	de	2025

GRADO DE RESPONSABILIDAD	
<ul style="list-style-type: none"> El supervisor velará porque las razones por las cuales se solicita la adición, prórroga o modificación del Contrato, estén plenamente justificadas ante la administración y no causen perjuicio alguno a la prestación del servicio ni a los recursos del estado. El líder de la necesidad de contratación revisará que la información incluida en la solicitud sea correcta y como prueba de ello colocará su Visto Bueno. Su responsabilidad se limitará a garantizar estar conforme con la modificación, previa aprobación del supervisor. 	

1. INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO					
CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES					
Contrato número:	067-2025	Fecha De Suscripción:	19/08/2025		
Objeto del Contrato: PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES EN LAS ESCUELAS DE FORMACIÓN PARA EL FORTALECIMIENTO DE EXPRESIONES ARTÍSTICAS Y CULTURALES COMO INSTRUCTOR DE DANZAS DE GIRARDOT, REALIZADAS A TRAVÉS DE LOS PROGRAMAS DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE TURISMO, CULTURA Y FOMENTO DE GIRARDOT.					
Contratista:	CARLOS MARIO AGUIRRE HERNANDEZ				
NIT / CC:	CC. 1.070.595.026 de Girardot				
Valor inicial del Contrato:	DOCE MILLONES CUATROCIENTOS VEINTE MIL PESOS M/CTE. (\$ 12.420.000)				
Plazo inicial de ejecución del Contrato:	CUATRO (4) MESES CALENDARIO				
ACTAS					
Acta de inicio	19	de	Agosto	de	2025
Relacionar modificaciones, Otrosí, adiciones	suspensiones,	N/A	de	N/A	de N/A

2. INFORMACIÓN DE LA SOLICITUD		
EL PRESENTE DOCUMENTO TIENE POR OBJETO	OTRO SI NRO. 1	
Citado así:	MODIFICAR LA CLÁUSULA: SEPTIMA Y DECIMA PRIMERA.	

DATOS CONTRACTUALES INICIALES	
VALOR INICIAL DEL CONTRATO:	DOCE MILLONES CUATROCIENTOS VEINTE MIL PESOS M/CTE. (\$ 12.420.000)
FORMA DE PAGO:	Cuatro (4) pagos mensuales vencidos consecutivos, cada uno por la suma de TRES MILLONES CIENTO CINCO MIL PESOS M/CTE. (\$3.105.000) . Previa presentación de los siguientes documentos: Para cada pago: 1. Informe de actividades, 2. Informe de supervisión, 3. Cuenta de cobro o factura, 4. Comprobante de egreso de la cuenta anterior, 5. Planilla de pago a Seguridad Social. PARAGRAFO. Los pagos del presente contrato estarán sujetos a la disponibilidad del Plan Anual de Caja PAC.
PLAZO DE EJECUCION:	El plazo de ejecución será de CUATRO (4) MESES CALENDARIO , contados a partir de la firma del acta de inicio.
DATOS CONTRACTUALES A MODIFICAR	
VALOR DEL CONTRATO A MODIFICAR:	El valor de contrato es de TRECE MILLONES QUINIENTOS CINCUENTA Y OCHO MIL QUINIENTOS PESOS (\$13.558.500) M/CTE
TÉRMINO DEL PLAZO A MODIFICAR	CUATRO (4) MESES Y ONCE (11) DIAS CALENDARIO





**JUSTIFICACIÓN DE LA
SOLICITUD:**

Fundamentos de hecho y derecho que soportan la modificación.
El Instituto Municipal de Turismo Cultura y Fomento de Girardot, requiere modificar el contrato de prestación de servicios Profesionales No. 067-2025, debido a que, una vez verificado el Registro Presupuestal, documento esencial para el perfeccionamiento contractual y su posterior ejecución, se evidencia que el plazo determinado inicialmente es insuficiente de acuerdo a la necesidad de la entidad, generando una ampliación al valor y plazo pactado inicialmente.
Por ende, con el fin de dar cumplimiento al Decreto 111 de 1996, en su artículo 14 que establece: *“El año fiscal comienza el 1 de enero y termina el 31 de diciembre de cada año. Después del 31 de diciembre no podrán asumirse compromisos con cargo a las apropiaciones del año fiscal que se cierra en esa fecha y los saldos de apropiación no afectados por compromisos caducarán sin excepción.”*; se hace necesario ajustar el tiempo de ejecución contractual, el valor total del contrato y su forma de pago.

Por parte del INSTITUTO,

JUAN FELIPE ROBLES VANEGAS

Director General

Por parte del Proveedor,

CARLOS MARIO AGUIRRE HERNANDEZ

Contratista

Reviso: Yina Camacho – Abogada IMTCF
Elaboro: Carlos Camacho – Contratista IMTCF

